

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA OCHENTA Y SIETE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria ochenta y siete del año dos mil veintiuno, celebrada el veintiocho de diciembre dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS JUSTIFICADO

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
JOSE MARIO MORALES ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS VACACIONES

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 038-2021, ordinaria 086-2021

6- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-086-2021, del auditor municipal, remite el plan anual de la auditoría interna período 2022.

2-Oficio MZ-AI-088-2021 del auditor municipal, remite información de la habilitación del servicio municipal ofrecido a la ciudadanía, de gestión de denuncias en línea por medio del Sitio Web municipal.

3-Copia de oficio MZ-AI-090-2021 del auditor municipal, dirigido al señor alcalde municipal, recomienda el ejercicio de una autoevaluación del sistema de control interno inherente a varios procesos administrativos y operativos.

4- Oficio MZ-DDT-145-2021 remitido por la Directora de Desarrollo Territorial, da respuesta de antejardín de la señora Grace Villalobos.

5- Oficio MZ-AM-833-2021, del señor alcalde Municipal, traslada oficios sobre oferta según demanda de agregados y carpeta asfáltica remitidas por el ingeniero Fabián Jiménez.

6- Copia de oficio MZ-AM-834-2021 dirigido al Director General de Tránsito y otros, solicitando operativos sobre el estacionamiento inapropiado de vehículos en vías cantonales.

7- Oficio MZ-AI-091-2021, del auditor municipal remite nota de agradecimiento.

8- Oficio TSE OFICIO 6906-M-2021, remiten cancelación de credencial de la síndica propietaria.

9-Circular DVOP-CIR-2021-36, del MOPT remiten Circular a los Gobiernos Locales.

10- Documento de Fedoma sobre propuesta de trabajo para el próximo gobierno 2022-2026.

11- Correo electrónico del auditor municipal, remite solicitud de vacaciones de cinco días comprendidos en esta semana de cierre del 2021.

7-Informe del alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 038-2021, ORDINARIA 086-2021

Acta extraordinaria 038-2021:

Aprobada con 4 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Acta ordinaria 086-2021:

5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-086-2021, del auditor municipal, remite el plan anual de la auditoría interna período 2022.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: espero que la administración tome en cuenta lo indicado.

Se toma nota.

2-Oficio MZ-AI-088-2021 del auditor municipal, remite información de la habilitación del servicio municipal ofrecido a la ciudadanía, de gestión de denuncias en línea por medio del Sitio Web municipal. Se toma nota.

3-Copia de oficio MZ-AI-090-2021 del auditor municipal, dirigido al señor alcalde municipal, recomienda el ejercicio de una autoevaluación del sistema de control interno inherente a varios procesos administrativos y operativos. Se toma nota.

4- Oficio MZ-DDT-145-2021 remitido por la directora de Desarrollo Territorial, da respuesta de antejardín de la señora Grace Villalobos.

Presidente Municipal: parte de la solicitud que hizo ella al Concejo porque es el que da el permiso, fue que nosotros pidiéramos una respuesta a la técnica, la directora de Desarrollo Territorial que debemos aplicar el artículo 96 del actual reglamento de construcciones:

"En el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes emitidas por la Municipalidad. En caso de no contar con este tipo de regulaciones, el ancho mínimo de antejardín debe ser de 2,00 m frente a vías cantonales, y frente a vías nacionales según lo determine el MOPT con base en la Ley General de Caminos Públicos, Ley N° 5060, y sus reformas o normativa que lo sustituya. La Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente".

al no contar con plan regulador vigente nos obliga a denegar la solicitud de exoneración de antejardín. No podemos brincarnos la ley, no se pueden tomar acuerdos ilegales.

Vicepresidente Municipal: procede le demos respuesta a la señora y enviarle la información de parte del Concejo

Presidente Municipal: con respecto al informe técnico según consta en Oficio MZ-DDT-145-2021 remitido por la directora de desarrollo territorial conforme a él nos abocamos a la dar respuesta, me apego al oficio MZ-DDT-145-2021 del departamento, conforme a lo que establece el oficio, se le adjunta y se lo hacemos saber a la administradas, indicando según el

artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, en el principio de legalidad, en donde nosotros solamente podemos otorgar algún acto administrativo conforme a lo que nos permite la ley.

El Concejo Municipal acuerda con respecto al informe técnico, según consta en oficio MZ-DDT-145-2021, así como al Principio de Legalidad, de la Ley General de Administración Pública, que indica en el artículo 11, que nosotros solamente podemos otorgar algún acto administrativo conforme a lo que nos permite la ley, por tanto, se niega la solicitud de antejardín solicitado por la señora Grace Villalobos Rojas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

5- Oficio MZ-AM-833-2021, del señor alcalde Municipal, traslada oficios sobre oferta según demanda de agregados y carpeta asfáltica remitidas por el ingeniero Fabián Jiménez.

Presidente Municipal: importante se traslade a la comisión de obra pública para que nos hagan llegar el informe.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: con respecto a estos oficios, en uno de ellos tiene que ver de ver con lo que es la capa asfáltica, o los proyectos de asfaltado, que hay un punto que debe ser considerado por la administración que debe darle importancia que tiene ver con el diseño de la mezcla asfáltica, solicitan que cuando se dé la apertura de las ofertas tenga máximo un año con respecto al día de la apertura de las ofertas.

Hay una situación con esto del diseño de la mezcla asfáltica, esto es primordial para cualquier proyecto, esto nos da garantía con el tipo de material que se va a utilizar, se debería ser más estricto, más riguroso de pedir incluso, no sé que lo valore la administración, que se solicite ese diseño o los análisis del diseño de la mezcla asfáltica, cada vez que se va a realizar un proyecto, así nos curamos en salud, tanto la administración como el Concejo Municipal, de que la empresa que desarrolla los proyectos, cumpla con eso. Un ingeniero me indicó que un año es mucho dice que un año los materiales tienen variación, dice que en un tajo hay diferentes vetas, un lapso tan prolongado puede estar cambiando la calidad de los materiales, y por ende afectaría la mezcla asfáltica, para que sea considerado.

La administración está urgida de eso, entonces que la comisión se reúna lo más pronto, para que no sufran contratiempos.

Se acuerda remitir a la comisión de obra pública el documento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Comisión obra pública: , Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña.

6- Copia de oficio MZ-AM-834-2021 dirigido al Director General de Tránsito y otros, solicitando operativos sobre el estacionamiento inapropiado de vehículos en vías cantonales.

Presidente Municipal: se vuelve a solicitar la intervención de la Fuerza Pública y de otros, German Marín Sandí, director de tránsito, al jefe operaciones policiales, al sube jefe de operaciones policiales, jefe de supervisión para que nos colabore con la problemática que hemos estado denunciando en muchas ocasiones en estos estrados, se da ola problemática a varias comunidades, se solicita la colaboración en visitas, la seguridad de libre tránsito está

afectada, por la seguridad de traslado y libre tránsito de personas que se ve afectadas por la acumulación de vehículos en vías públicas por ingesta de alcohol y otras sustancias.

7- Oficio MZ-AI-091-2021, del auditor municipal remite nota de agradecimiento. Se toma nota.

Presidente Municipal: agradecerle la labor que ha hecho ante todo la entidad municipal, gracias a Dios tenemos un excelente funcionario, no es obligación estar presente en las sesiones, es un comportamiento habitual de él acompañarnos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lástima que no está don Rolando para agradecerle toda la entrega y dedicación a su profesionalismo que ha demostrado en este tiempo, se ve que está muy comprometido con la municipalidad y que desea que trabajemos por el bien del cantón.

El manifestó que no nos va a acompañar y va a depender de la decisión del Concejo. Me gustaría enviar nota de agradecimiento por lo realizado, que quede abierta la invitación de que participe cuando lo tenga a bien, ha sido muy importante la participación de don Rolando con su experiencia nos ha sabido guiar, me gustaría que él pudiera participar en el 2022 si lo tiene a bien.

Presidente Municipal: considero es un funcionario importante, es parte de nuestro órgano directivo, en este caso el Concejo Municipal, es importante esté presente no solo sino al fiscaliza es una herramienta para hacerle consulta, si quiere estar presente sería maravilloso, vigilando nuestra forma de actuar, de mi parte que esté presente, y si el Concejo Municipal lo tienen a bien darle el agradecimiento, indicando el agradecimiento es recíproco, ha llegado a dar ese punto que hace falta dentro del Concejo Municipal, indicarle que las puertas del Concejo Municipal están abiertas en todas las sesiones donde nos quiera acompañar, él podrá realizar nuestro acompañamiento cuando lo tenga a bien. Invitarlo a que acompañarnos cuando lo tenga a bien en las sesiones municipales. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Propietarios, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

8- Oficio TSE OFICIO 6906-M-2021, remiten cancelación de credencial de la síndica propietaria.

Presidente Municipal: ya se hizo efectivo del Tribunal Supremo de Elecciones, la renuncia de la compañera, es su suplencia Cesar Antonio Huertas García quien el tribunal indica en la resolución,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: considero importante enviarle un agradecimiento a doña Flora, durante estos casi dos años demostró mucho compromiso y ganas de trabajar, por la comunidad y el cantón.

Presidente Municipal: enviar moción para doña Flora y don Hernán se puede redactar en la próxima sesión.

9-Circular DVOP-CIR-2021-36, del MOPT remiten Circular a los Gobiernos Locales.

Se deja en conocimiento

10- Documento de Fedoma sobre propuesta de trabajo para el próximo gobierno 2022-2026. Se toma nota.

11- Correo electrónico del auditor municipal, remite solicitud de vacaciones de cinco días comprendidos en esta semana de cierre del 2021.

11.1-El Concejo Municipal acuerda otorgar cinco días de vacaciones al señor auditor municipal José Rolando Pérez Soto, que comprenden del 27 al 31 de diciembre del 2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

11.2-El Concejo Municipal acuerda solicitar al departamento de recursos humanos nos informen los días pendientes de vacaciones del señor auditor municipal José Rolando Pérez Soto. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

Los miembros del Concejo Municipal expresan sus deseos de buenos deseos para el año 2022.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL